

Congreso de la República legisló para una mayor intervención estatal y restricciones a la iniciativa privada

- El ICP presentó el IALE con los resultados sobre proyectos de ley, partidos y congresistas, concluyendo que el Congreso 2022 - 2026 mostró una tendencia mayoritariamente restrictiva frente a la libertad económica.

Bogotá D.C, 04 de marzo de 2026. A pocos días de las elecciones, el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP) presenta los resultados del [IALE, Indicador de Afinidad con la Libertad Económica](#), correspondientes al período de agosto de 2022 a febrero de 2026. El IALE mide la afinidad de los proyectos de ley en trámite, las leyes aprobadas y la actuación de los congresistas frente a la libertad económica.

Los resultados muestran que, en promedio, la actuación legislativa del Congreso fue restrictiva frente a la libertad económica: **40/100** en la Cámara y **47/100** en el Senado. Un puntaje IALE inferior a 50, indica mayores niveles de intervención estatal, cargas regulatorias y tributarias, así como limitaciones a la iniciativa privada, afectando los derechos de propiedad privada, la libre competencia y la autonomía ciudadana.

De los **17 proyectos evaluados**, 12 registraron restricción severa frente a la libertad económica y solo uno se clasificó como parcialmente afín, el proyecto de Plataformas Digitales de Transporte. Entre las **iniciativas con mayor impacto restrictivo** se encuentran la Reforma Tributaria de 2022, la Reforma Pensional de 2024, la Reforma Laboral de 2025 y la Ley sobre Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios de 2025, todas dentro del grupo de proyectos con restricción severa. El puntaje más bajo correspondió a la Ley de Financiamiento de 2025, con 13/100.

Esa tendencia también se refleja en el comportamiento legislativo individual. De los 116 **senadores** evaluados, 63 obtuvieron un desempeño que restringe severa o parcialmente la libertad económica, mientras que 32 registraron una afinidad con la libertad económica. En la **Cámara de Representantes**, de los 192 congresistas analizados, 134 obtuvieron un desempeño restrictivo severo o parcial, mientras que 41 registraron afinidad.

“En democracia, las personas deben poder contar con información para elegir, y así reconocer o castigar en las urnas a sus congresistas, de acuerdo con la coherencia de sus actuaciones y a la responsabilidad que tienen por las decisiones que tomaron al momento de legislar. En elecciones, IALE pone a disposición de la ciudadanía información sobre quiénes defienden y promueven la libertad económica en el Congreso”, señaló Carlos Augusto Chacón, director ejecutivo del ICP.

El IALE es elaborado y actualizado por el Instituto de Ciencia Política, en el marco de su misión de **defender y promover la libertad económica y la democracia liberal**. La libertad económica es la capacidad de las personas y las empresas de tomar decisiones autónomas sobre cómo trabajan, emprenden, producen, consumen, ahorran e invierten, dentro de un marco institucional que garantice igualdad ante la ley.

IALE se compone de un modelo mixto, cualitativo y cuantitativo. El componente cualitativo evalúa cinco dimensiones con base en la metodología del *Fraser Institute de Canadá* y el componente cuantitativo aplica una escala ordinal de tres niveles (positivo, neutral, negativo) para asignar una calificación final entre **10 y 100**. Un puntaje bajo o muy bajo no constituye un juicio sobre el desempeño integral del congresista; el indicador mide exclusivamente su afinidad con la libertad económica, en función de sus actuaciones frente a los proyectos de ley evaluados.

IALE por corporación y partidos políticos

- La Cámara de Representantes obtuvo un puntaje promedio de **40/100** y el Senado de la República **47/100**.
- En la Cámara, sólo **3 de los 17 partidos políticos** obtuvieron un puntaje superior a **60**, 17%: Verde Oxígeno, 74/100; Cambio Radical, 72/100; y Centro Democrático, 68/100.
- En el Senado, **4 de los 15 partidos** superaron el puntaje de **61**, 27%: Centro Democrático, 75/100; Justa y Libres, 69/100; Cambio Radical, 68/100; y Conservador 62/100.
- Las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, CITREP, a pesar de no ser de un mismo partido, obtuvieron un puntaje promedio de **27/100**, lo que indica que, en los proyectos de ley analizados, sus votaciones y demás actuaciones legislativas tendieron a restringir severamente la libertad económica.

IALE proyectos de ley

La mayoría de los proyectos analizados registraron un puntaje restrictivo frente a la libertad económica

- De los 17 proyectos de ley evaluados, solo **uno** obtuvo un puntaje superior a **61** y se clasificó como parcialmente afín a la libertad económica. El proyecto sobre **plataformas digitales de transporte**.
- El puntaje más bajo correspondió al proyecto de **Ley de Financiamiento de 2025**, con **13/100**.

- En **5 de los 17 proyectos evaluados**, la aprobación en plenaria se realizó mediante votación ordinaria (“pupitrero”), sin registro individual. Por esta razón, IALE no pudo identificar el sentido del voto de cada congresista y recurrió, cuando existía, al registro de votación en ponencias o en comisión. Cuando tampoco existía registro en estas instancias, la acción quedó sin calificación, lo que afectó el puntaje individual.

Comportamiento partidista frente a reformas estructurales

De los datos analizados puede evidenciarse que además de los partidos de gobierno, varios congresistas de partidos que se habían declarado en independencia u oposición acompañaron proyectos de ley del Gobierno nacional que restringen severamente la libertad económica:

- La **Reforma Laboral 2025** en plenaria del Senado fue respaldada por el **90%** de los senadores del Partido de la U, el **87%** de la Alianza Verde, el **77%** del Partido Liberal y el **45%** de Cambio Radical.
- La **Reforma Pensional 2024** en la plenaria del Senado, obtuvo un respaldo del **70%** del Partido de la U, el **62%** del Partido Alianza Verde, el **53%** del Partido Liberal y el **20 %** del Partido Conservador.
- La **Reforma de la Salud 2023** en la plenaria de la Cámara de Representantes fue respaldada por el **80%** de los representantes del Partido de la U, el **63%** del Partido Liberal, el **46%** del Partido Alianza Verde y el **33%** del Partido Conservador.
- La **Reforma Tributaria 2022** fue respaldada por el **93%** de los representantes del Partido Alianza Verde, el **87%** del Partido Liberal, **86%** del Partido de la U, **85%** del Partido Conservador en la Plenaria de la Cámara.

En www.icpiale.org, los ciudadanos pueden consultar el puntaje individual de cada congresista, el sentido de su voto en cada proyecto de ley evaluado y los resultados por corporación y por partido político. También está disponible la metodología completa del indicador y preguntas frecuentes. Encuentre los principales resultados en el entregable: <https://acortar.link/GHg2dh>

Conoce cómo navegar IALE, consulta el paso a paso:

<https://acortar.link/KpYVEQ>

Más información: Katherinn Cuervo, directora de comunicaciones estratégicas.
katherinn.cuervo@icpcolombia.org celular: 319 458 8129